



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2015

16 a 19 de junio de 2015

Tema 3 del programa provisional**

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

Resumen

De conformidad con la decisión 2001/4 de la Junta Ejecutiva, el presente informe resume la respuesta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a las recomendaciones formuladas en los informes y notas recientes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) que interesan directamente al UNICEF. Los seis informes y la nota que se examinan en este documento fueron preparados por la DCI entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de noviembre de 2015.
** E/ICEF/2015/4.



I. Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) publica anualmente informes y notas dirigidos a los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas que han aceptado el estatuto de la Dependencia. Cada informe o nota contiene una serie de recomendaciones para que las examinen los jefes ejecutivos o los órganos legislativos/rectores de las organizaciones (véase la lista de informes y recomendaciones en el anexo 1). En el informe del UNICEF a su Junta Ejecutiva se incluyen, entre otras cosas, a) una breve sinopsis de la respuesta del UNICEF a los informes pertinentes publicados por la DCI entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014; y b) observaciones sobre las recomendaciones de la DCI que se han dirigido a la Junta Ejecutiva para su consideración (véase el anexo 2). El texto completo de los informes y notas de la DCI puede obtenerse a través de su sitio web (www.unjiu.org) o del hipervínculo que figura en el título de cada informe en la sección II del presente documento.

2. Desde la presentación del informe anterior (E/ICEF/2014/9) a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014, el UNICEF ha seguido colaborando con la DCI en los diferentes exámenes que se hacen bajo sus auspicios y adoptando medidas en respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes. Esta interacción sobre cuestiones de interés común ha aumentado la pertinencia de los informes de la DCI, mejorado la aplicación de sus recomendaciones y aumentado la transparencia. Además, las organizaciones miembro de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación han seguido aportando respuestas unificadas a los diversos informes de la DCI.

II. Sinopsis de los informes y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

3. A continuación se resumen los seis informes y la nota de la DCI que interesan directamente al UNICEF. Se formulan observaciones adicionales sobre cada informe y las recomendaciones correspondientes.

A. Gestión de expedientes y archivos en las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/2)

4. El objetivo de este examen es determinar si el actual conjunto de políticas y procedimientos de las Naciones Unidas, y las disposiciones institucionales conexas en materia de organización, ofrecen condiciones para que la gestión de expedientes y archivos sea eficaz en las sedes, y en su caso, sobre el terreno. El examen también se propone determinar en qué esferas es necesario mejorar las actuales prácticas al respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Observaciones del UNICEF

5. El UNICEF está de acuerdo en que este tema es de importancia fundamental para el UNICEF, así como para el resto del sistema de las Naciones Unidas, y está interesado en participar y seguir los mismos principios definidos por la familia de las Naciones Unidas.

B. Examen del proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, incluidas la preparación, la formación y la prestación de apoyo a su labor (JIU/REP/2013/3)

6. El objetivo del examen es evaluar el funcionamiento del actual proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de apoyo institucional conexos.

Observaciones del UNICEF

7. El UNICEF acoge con beneplácito el informe y sus recomendaciones. El UNICEF ha venido trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, como miembro contribuyente del Grupo Asesor Interinstitucional, a fin de asegurar que las mejoras de los procedimientos operativos estándar se centren en aumentar la transparencia, la equidad, la inclusividad y el rigor en el proceso de selección y nombramiento. Desde la publicación del informe se han observado progresos graduales sobre esos aspectos.

C. Examen de la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos en organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/4)

8. El informe tiene por objeto ofrecer un examen de los métodos y las prácticas utilizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas en todo el sistema para seleccionar y gestionar asociados en la aplicación para la ejecución de los programas y proyectos. El examen también trata de determinar los puntos fuertes y los puntos débiles en las prácticas actuales, y examina esferas para introducir nuevas mejoras a fin de lograr una gestión eficaz y eficiente de los asociados en la aplicación.

Observaciones del UNICEF

9. El UNICEF acoge con beneplácito el informe de la DCI y está de acuerdo con los principios rectores generales determinados mediante las recomendaciones, que seguirán ayudando a las organizaciones de las Naciones Unidas a mejorar sus prácticas, procedimientos y sistemas.

D. Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/1)

10. El objetivo del examen es analizar la situación de la movilización de recursos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e identificar buenas prácticas. Los objetivos del informe son: a) catalogar las estrategias o políticas de movilización de recursos existentes en el seno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) identificar las experiencias y buenas prácticas relativas a su aplicación; c) estudiar la coordinación interna de las entidades, tanto en sus sedes como sobre el terreno, y con otras entidades; d) analizar el funcionamiento y la

dotación de personal de las dependencias y oficinas encargadas de la movilización de recursos; y e) tratar de comprender la perspectiva de los principales Estados Miembros contribuyentes.

Observaciones del UNICEF

11. El UNICEF toma nota del informe sobre la movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas y ya ha logrado progresos sobre las recomendaciones que figuran en él. El UNICEF está de acuerdo con el informe sobre la importancia de los recursos ordinarios, o básicos, como el fundamento de la organización. Los recursos básicos permiten a las organizaciones planificar con antelación; actuar de forma estratégica y flexible; reforzar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión; promover la coherencia y la coordinación de las Naciones Unidas; y proporcionar servicios previsibles y diferenciados para responder a las necesidades de todos los niños, en particular los de las comunidades más pobres y más vulnerables. Además de abogar en pro de los recursos ordinarios, el UNICEF alienta a asociados que proporcionan recursos a contribuir fondos asignados para fines específicos que sean multianuales, flexibles y estén en consonancia con el Plan Estratégico para el período 2014-2017.

E. Examen de los proyectos de obras de infraestructura/remodelación/construcción en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/3)

12. Los objetivos del examen son examinar las prácticas actuales, los procedimientos y las modalidades en determinados proyectos de remodelación o construcción de edificios administrativos, principalmente en las sedes. El informe también tiene por objeto evaluar las actuales diferencias y deficiencias, y determinar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas que puedan mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de proyectos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Observaciones del UNICEF

13. El UNICEF acoge con beneplácito el informe y sus recomendaciones. En cuanto a la planificación de los nuevos proyectos de remodelación y construcción, el UNICEF desea señalar que hace todo lo posible por aplicar directrices sobre el espacio actualizadas, que reflejan avances nuevos y más eficaces en función de los costos en tecnología de la información, comunicaciones, mobiliario y eficiencia energética.

14. Por otra parte, se podrían incorporar aspectos ambientales, de eficiencia energética y sostenibles en los planes maestro de mejoras de infraestructura, con el objetivo de tener edificios ecológicos, que sean favorables al trabajo, flexibles y accesibles para todos (incluidas las personas con discapacidad).

F. Examen de la gobernanza ambiental en el sistema de las Naciones Unidas después de Río +20 (JIU/REP/2014/4)

15. Los objetivos del examen son evaluar la forma en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas promueven la coherencia normativa, mejoran la

eficiencia, reducen las duplicaciones innecesarias y amplían la coordinación y la cooperación en las actividades relacionadas con la gobernanza ambiental. El informe también tiene por objeto determinar la forma en que se está produciendo la consolidación sistémica de estrategias en el sector ambiental dentro del contexto del desarrollo sostenible.

Observaciones del UNICEF

16. El UNICEF toma nota del informe y apoya la elaboración de una política común y las directrices conexas para evitar conflictos de intereses entre los miembros y los expertos que participan en grupos de carácter técnico y científico en la esfera del medio ambiente. El UNICEF también toma nota de las propuestas de un marco para todo el sistema de medición y supervisión de los recursos necesarios para lograr la protección ambiental y el desarrollo sostenible en el seno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, el UNICEF, como participante activo en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se adhiere a las notas orientativas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso del MANUD.

G. Examen del empleo de jubilados y miembros del personal que permanecían contratados después de la edad de separación obligatoria del servicio en las organizaciones de las Naciones Unidas (JIU/NOTE/2014/1)

17. En el informe se examina la utilización de jubilados y la retención de personal después de la edad obligatoria de separación del servicio en las organizaciones de las Naciones Unidas. Se hace un análisis comparativo de las políticas y prácticas generales a nivel de todo el sistema, sobre la base de la información disponible, y se determinan aspectos comunes y diferencias, así como buenas prácticas que puedan reproducirse.

Observaciones del UNICEF

18. El UNICEF acoge con beneplácito el examen sobre la utilización de jubilados y miembros del personal que permanecían en servicio después de la edad obligatoria de separación del servicio en las organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF observa que los porcentajes correspondientes a las organizaciones de las Naciones Unidas que se citan en el informe son muy superiores a los registrados en el UNICEF, donde en los últimos tres años, el porcentaje medio del personal que permanecía en servicio después de la edad obligatoria de separación del servicio era del 9%, y los jubilados representaban el 2% de los contratos de consultores particulares y el 1% de los contratos de personal temporario realizados por año.

19. El UNICEF observa que todavía no se han establecido a nivel de toda la organización medios sistemáticos para recopilar datos, conocimientos o información sobre los funcionarios que se han jubilado o van a jubilarse. Sin embargo, algunas de sus oficinas han elaborado procedimientos operativos estándar para aprovechar los conocimientos del personal que va a jubilarse. En la actualidad el UNICEF está estudiando posibles enfoques para captar y compartir de manera más sistemática los

conocimientos de los jubilados sobre la base de las buenas prácticas de otras organizaciones.

Informes y notas en preparación de la Dependencia Común de Inspección

20. El UNICEF está participando en la preparación de informes de la DCI cuya terminación está prevista para 2015 y espera presentar a la Junta Ejecutiva sus observaciones sobre esos informes durante su período de sesiones anual de 2016. A continuación se presenta la lista preliminar de dichos informes:

- a) Examen de la programación conjunta y las disposiciones administrativas para las actividades operacionales en el sistema de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- b) Examen de la aplicación a nivel de todo el sistema de la iniciativa para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (año de terminación previsto: 2015);
- c) Examen de las políticas y prácticas de información pública en el sistema de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- d) Examen de la cooperación entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- e) Examen amplio de las actividades y recursos asignados al cambio climático en el sistema de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- f) Examen de la seguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- g) Estudio para determinar la viabilidad de un examen de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015);
- h) Marco de referencia para los exámenes de la gestión y la administración en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (año de terminación previsto: 2015).

Anexo 1

Lista de informes y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

<i>Signatura del informe de la DCI</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número total de recomendaciones del informe</i>	<i>Número total de recomendaciones que interesan al UNICEF</i>	<i>Número total de recomendaciones que interesan a la Junta Ejecutiva del UNICEF*</i>
JIU/REP/2013/2	Gestión de expedientes y archivos en las Naciones Unidas	6	6	1
JIU/REP/2013/3	Proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, incluidas la preparación, la formación y la prestación de apoyo a su labor	3	2	0
JIU/REP/2013/4	Examen de la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos en organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	12	11	2
JIU/REP/2014/1	Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas	5	4	2
JIU/REP/2014/3	Proyectos de obras de infraestructura/remodelación/construcción en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	4	0	0
JIU/REP/2014/4	Examen de la gobernanza ambiental en el sistema de las Naciones Unidas después de Río +20	13	3	0
JIU/NOTE/2014/1	Empleo de jubilados y miembros del personal que permanecían contratados después de la edad de separación obligatoria del servicio en las organizaciones de las Naciones Unidas	5	2	0

* Para consultar los detalles de estas recomendaciones, véase el anexo 2.

Anexo 2

Resumen de las observaciones del UNICEF sobre las recomendaciones de la DCI dirigidas a la Junta Ejecutiva

Recomendaciones de interés

Observaciones

Gestión de expedientes y archivos en las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/2)

<p>Recomendación 6</p> <p>La Asamblea General y los órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas abarcadas por este informe deben solicitar al Secretario General y los respectivos jefes ejecutivos que presenten una propuesta de proyecto institucional o conjunto para mejorar la GEA [gestión de expedientes y archivos] de manera coherente en sus respectivas entidades.</p>	<p>El UNICEF está de acuerdo en que este tema es de importancia fundamental para el UNICEF, así como para el resto del sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF está interesado en participar y seguir los mismos principios definidos por la familia de las Naciones Unidas. Cabe señalar que el UNICEF ha aprobado un proyecto de gestión de los contenidos institucionales para el período 2014-2017, que tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas en ese informe, según corresponda.</p>
--	--

Examen de la gestión de los asociados en la aplicación en organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2013/4)

<p>Recomendación 3</p> <p>Los órganos legislativos del sistema de las Naciones Unidas deben encargar a los jefes ejecutivos de sus respectivas organizaciones que preparen y les remitan un amplio marco estratégico de asociación específico para cada organización, que incluya a los asociados en la aplicación y esté en consonancia con sus objetivos estratégicos institucionales en general. Ese marco debe incluir un análisis de los recursos necesarios para hacerlo operativo.</p>	<p>El UNICEF toma nota de esta recomendación y apoya el concepto de un amplio marco de asociaciones. En 2009 se presentó a la Junta Ejecutiva un marco estratégico de asociación y en 2012 un marco ampliado de asociación. Mediante su plan estratégico para el período 2014-2017, el UNICEF ha trabajado para alinear las metas generales de la organización con sus asociados en la aplicación a fin de hacer frente a los objetivos a largo plazo de los asociados y los futuros planes estratégicos del UNICEF.</p>
<p>Recomendación 5</p> <p>La Asamblea General, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política y en consonancia con el esfuerzo en curso para desarrollar un marco común de las Naciones Unidas que permita medir los progresos realizados respecto del fomento de la capacidad nacional, debe encargar un estudio a nivel de todo el sistema para hacer balance de los enfoques, las</p>	<p>El UNICEF toma nota de la recomendación y espera con interés las conclusiones del estudio a nivel de todo el sistema.</p>

<i>Recomendaciones de interés</i>	<i>Observaciones</i>
<p>iniciativas y los sistemas empleados con los asociados en la aplicación por lo que se refiere a su efectividad e impacto respecto del fortalecimiento de las capacidades nacionales y el fomento de la implicación nacional al llevar a término programas y actividades con miras a un desarrollo sostenible.</p>	

Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/1)

<p>Recomendación 1</p> <p>Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían revisar periódicamente la estrategia o política de movilización de recursos, entre otras cosas dando orientaciones políticas, y supervisando, la ejecución de dicha estrategia o política, y velando por que las actualizaciones periódicas de que sea objeto se sometan a seguimiento y revisión.</p>	<p>De conformidad con la decisión 2014/17 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF organizará cada año durante un período de sesiones oficial de su Junta Ejecutiva, un diálogo estructurado con los Estados Miembros con el fin de controlar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2017, incluida información sobre las deficiencias de financiación.</p>
<p>Recomendación 2</p> <p>La Asamblea General de las Naciones Unidas y los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los Estados Miembros que, al hacer contribuciones para fines concretos, estas sean previsibles, se inscriban en el largo plazo y se ajusten al mandato básico y a las prioridades de las organizaciones.</p>	<p>De conformidad con la decisión 2014/17 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF se compromete a seguir trabajando con los asociados que proporcionan recursos para que hagan contribuciones previsibles, flexibles y en consonancia con el Plan Estratégico para el período 2014-2017. El UNICEF aboga en pro de recursos ordinarios y contribuciones para fines concretos que reduzcan los costos de transacción; son recursos asignados al comienzo de un período de planificación (con varios años de duración), y tienen procedimientos racionalizados y armonizados de presentación de informes y evaluación. Se da prioridad a fondos mancomunados como las ventanillas temáticas que están directamente alineadas con las esferas de resultados del Plan Estratégico y a la acción humanitaria.</p>